

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CARRO ELEVADOR DE ROPA SUCIA PARA EL TÚNEL DE 12 MÓDULOS, CON DESTINO LA LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD**

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 28 de la Ley Contratos del Sector Pública 9/2017, que dispone que a los expedientes de contratación se unirá informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

**1. Nº Expediente**

**Objeto del contrato:**

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CARRO ELEVADOR DE ROPA SUCIA PARA EL TÚNEL DE 12 MÓDULOS, CON DESTINO LA LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Con las características y condiciones que se describen en el pliego de prescripciones técnicas.

**Nombre corto:** CARRO ELEVADOR DE ROPA SUCIA

**2. Justificación de la necesidad de contratar el suministro propuesto**

La contratación del suministro propuesto, un carro elevador de ropa sucia para el túnel de 12 módulos, reviste una importancia crucial para el funcionamiento ininterrumpido de la lavandería centralizada por dos razones fundamentales.

En primer lugar, en situaciones de avería en el clasificador de ropa sucia, esta estructura proporcionará una solución alternativa al permitirnos cargar el túnel desde la planta baja, asegurando así la continuidad operativa y evitando retrasos en la producción.

En segundo lugar, ante la necesidad de renovar el clasificador, cuyo proceso dejará el túnel inutilizable al menos dos semanas, contar con este carro nos permitirá mantener la actividad sin depender del clasificador, minimizando así el impacto en la producción de la lavandería y garantizando el servicio ininterrumpido y eficiente.

**3. Tipo de procedimiento**

Abierto simplificado sumario

- ✓ Se Incluye Pliego de Prescripciones Técnicas (se adjunta).

**4. Justificación de no división en lotes.**

La no división en lotes de la contratación del carro elevador de ropa sucia se justifica por tratarse de un único elemento independiente. Al ser una adquisición individual, dividir el contrato en lotes resulta innecesario.

**5. Duración**

El plazo de entrega del equipamiento es de 14 semanas y el plazo de instalación y puesta en servicio es de 1 semana, por lo que el plazo total de ejecución del contrato es de 15 semanas a contar desde la firma del contrato.

**6. Presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación asciende a CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (43.361,75€)

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/IGIC	IGIC (7%)	TOTAL C/IGIC
1	CARRO ELEVADOR DE ROPA SUCIA	40.525,00 €	2.836,75 €	43.361,75 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				<b>43.361,75 €</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO RODANES CARRERAS - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 12/07/2024 - 07:33:28

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0o\_3w4owM1QuQ1qxHHRXA tRBIIJBPO6Fe



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 07:33:36

CONCEPTO	PROPORCIÓN	IMPORTE S/IGIC	IGIC (7%)	IMPORTE C/IGIC
COSTES DIRECTOS	77%	31.204,25 €	2.184,30 €	33.388,55 €
COSTES INDIRECTOS	17%	6.889,25 €	482,25 €	7.371,50 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	2.431,50 €	170,21 €	2.601,70 €
<b>TOTAL</b>		<b>40.525,00 €</b>	<b>2.836,76 €</b>	<b>43.361,75 €</b>

\*El presupuesto base de licitación se ha calculado en base a las condiciones del mercado para este tipo de suministro.

#### 7. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a: CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (40.525,00 €).

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL PBL (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL PRÓRROGA (Sin IGIC)	IMPORTE MODIFICACIÓN
CARRO ELEVADOR DE ROPA SUCIA	40.525,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>		<b>40.525,00 €</b>	

#### 8. Partida presupuestaria

#### 9. CECO para asignación del gasto

5001LAVA Lavandería

#### 10. Garantía mínima

24 meses.

#### 11. Subcontratación

Si, es posible subcontratar

#### 12. Solvencia técnica y económica requerida

En este procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente pliego, aunque estén exentos de su acreditación.

Solvencia económica y financiera (artículo 87 LCSP)

Solvencia técnica o profesional (artículo 89 LCSP)

#### 13. Penalizaciones a incluir en el pliego de cláusulas administrativas

Las establecidas en el pliego tipo.

#### 14. Condiciones especiales de ejecución

Realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato (incluido los equipos a retirar), así como retirar los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes o en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado

En este sentido, a los efectos de la verificación del cumplimiento de estas condiciones especiales de ejecución, se deberá presentar el documento de entrega a gestor autorizado o bien certificación expedida por el responsable del contrato.

#### 15. Subrogación

NO están previstas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO RODANES CARRERAS - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 12/07/2024 - 07:33:28

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0o\_3w4owM1QuQ1qxHHRXAeRBIIJBPO6Fe



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 07:33:36

**16. Posibles modificaciones del contrato.**

NO están previstas.

**17. Se requieren muestras**

NO se requieren

**18. Se requiere visita previa de las instalaciones**

No se requiere. Es recomendable la visita a las instalaciones.

**19. Se realiza tratamiento de datos de carácter personal**

NO se realizará tratamiento.

**20. CPV**

42710000-6 Maquinaria para la industria textil

**21. Facturación (a incluir en PCAP)**

La facturación se realizará en función del cumplimiento de los siguientes hitos:

HITO	DESCRIPCIÓN	SEMANAS	%
1	Suministro, retirada de máquina antigua, conexión de acometidas de nueva máquina, pruebas de funcionamiento, formación y puesta en servicio.	15 semanas	100

**22. Documentación técnica a presentar (a incluir en PCAP)**

Documentación a presentar:

- Memoria y oferta técnica, de conformidad con lo establecido en el PPT.
- Documentación técnica a aportar con el suministro e instalación, de conformidad con lo establecido en el PPT.

**23. Responsables**

Redactor de pliegos:

- Pablo Rodanés Carreras (Ingeniero Técnico Industrial Lavandería Centralizada):  
prodcar@gobiernodecanarias.org

**24. Plazo y lugar de entrega de los bienes**

El equipamiento se entregará en la Lavandería Centralizada del Servicio Canario de la Salud, situada en Santa Cruz de Tenerife en el recinto correspondiente al Hospital de Ofra adscrito al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria (HUNSC) del Servicio Canario de la Salud en horario de entrega de 07:00h a 14:00h.

El plazo de entrega del equipamiento es de 14 semanas y el plazo de instalación y puesta en servicio es de 1 semana, por lo que el plazo total de ejecución del contrato es de 15 semanas a contar desde la firma del contrato.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO RODANES CARRERAS - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 12/07/2024 - 07:33:28

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0o\_3w4owM1QuQ1qxHHRXAeRBIIJBPO6Fe



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 07:33:36

## 25. Criterios de valoración

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. Los criterios serán todos evaluables mediante cifras o porcentajes, y se desglosan a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	FÓRMULA	DESGLOSE DE PUNTOS	Justificación e idoneidad de los criterios**
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICOS</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>90 Puntos</b>	
1. Mejor oferta económica. Se dará la mayor puntuación a la oferta más ventajosa.	Logarítmica	90 puntos	<p>La valoración se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto su oferta económica.</li> <li>• Se asignará a la mejor oferta económica el máximo de los puntos correspondientes a este criterio.</li> <li>• A las ofertas siguientes en el orden de relación se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula logarítmica:</li> </ul> $P = pm * \left(1 + \log \frac{mo}{o}\right)$ <p>donde:                      "P" es la puntuación de la empresa que se valora                      "pm" es la puntuación máxima                      "mo" es la mejor oferta                      "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora</p>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>10 Puntos</b>	
2. Incremento del periodo de garantía (Prolongación de la vida útil del equipo).	SÍ/NO	5 puntos	<p>La asignación de los puntos indicados requerirá el compromiso e indicación expresa de la extensión de la garantía durante 1 año adicional, manteniendo las mismas condiciones que en los dos primeros años, mediante documento firmado, adjunto con el resto de documentación necesaria para la presentación de las ofertas.</p> <p>A las empresas que cumplan con el criterio, según el párrafo anterior, se le asignará la totalidad de la puntuación (5 puntos).</p>
3. Posibilidad de desplazamiento del carro de su ubicación, que permita cambiar su posición cuando no se esté utilizando ampliando el paso disponible en el pasillo	Si/No	5 puntos	<p>Con esta característica permitirá mayor facilidad de paso alrededor del túnel cuando no esté en uso el carro elevador</p> <p>A las empresas que cumplan con el criterio, según el párrafo anterior, se le asignará la totalidad de la puntuación (5 puntos)</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO RODANES CARRERAS - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 12/07/2024 - 07:33:28

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_documento?codigo\\_nde=puede\\_ser\\_comprobada\\_la\\_autenticidad\\_de\\_esta\\_copia\\_mediante\\_el\\_numero\\_de\\_documento\\_electrónico\\_siguiente](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente):

0o\_3w4owM1QuQ1qxHHRXAtrBIIJBPO6Fe



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 07:33:36